

TARTAGAL, 06 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 079-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.072/22.

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Guido Ismael David Cazon, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicho pedido solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Economía del Desarrollo".

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de noviembre de 2.021, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por el Docente por la suma de Pesos: Cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500,00).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 45.500,00), al Prof. Guido Ismael David Cazon, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, por la ayuda económica otorgada para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Economía del Desarrollo".


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 45.500,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto para Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Prof. Guido Ismael David Cazon, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a